

Hoy, durante el debate de convalidación del Real Decreto-Ley 14/2021, que no será respaldado por el PP

Llanos de Luna acusa al Gobierno de querer cerrar en falso el grave problema de la temporalidad del empleo público dando la espalda a los interinos y sin diálogo con la oposición

- La portavoz de Función Pública del GPP, Llanos de Luna, advierte de que el Real Decreto-Ley sobre interinos “crea más problemas que soluciones al contener en su regulación auténticas lagunas e imprecisiones normativas”
- Recuerda que el anterior Gobierno del Partido Popular llevó al Congreso los procesos de estabilización del empleo público en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado de 2017 y de 2018, mientras que el Gobierno de Sánchez, en su línea autoritaria, lo hace a través de un uso abusivo del Decreto Ley
- Subraya que “el Ejecutivo debería haber traído al Congreso un Proyecto de Ley para que esta cuestión hubiera gozado de consenso, de debate y de participación de todas las partes afectadas”
- Recuerda que la figura jurídica del Real Decreto-Ley está prevista para situaciones de extraordinaria y urgente necesidad, “circunstancias que no entendemos en qué, ni dónde las aprecian ahora cuando llevan gobernando desde 2018”. “Ni ustedes se creen la necesidad de esta regulación exprés”, dice
- Añade que “el presidente Sánchez tampoco está muy convencido de la oportunidad de este Decreto-Ley cuando acaba de cesar como ministro precisamente al impulsor del *icetazo*”
- Destaca que “el TC ha recriminado al Gobierno la utilización abusiva y autoritaria del Decreto-Ley, al estimar los recursos interpuestos por el Grupo Popular”
- Advierte de que el uso abusivo del Decreto ley “supone un desprecio absoluto al poder legislativo, al sustraer a las Cámaras el debate sosegado y pertinente del trámite parlamentario habitual; impide la participación en su elaboración de las distintas asociaciones y colectivos afectados por su regulación; y supone además obviar y despreciar los informes de nuestros órganos consultivos”
- Resalta que “la función pública es un tema menor y sin importancia para el Gobierno, ya que en menos de dos años ha cambiado tres veces de ministro”
- Señala que el decreto sobre interinos “no concreta cómo se financiarán las indemnizaciones que han de pagarse a los empleados públicos temporales que no superen los procesos selectivos de estabilización”
- Afirma que también “se producirá un solapamiento en el tiempo de varios procesos de estabilización, en los que unos empleados públicos tendrán derecho a una indemnización y otros no, e incluso habrá puestos de trabajo que estén

afectados a la vez por una oferta de empleo público y por este proceso de estabilización”

- Tampoco se determina de forma objetiva qué se considera fraude de ley en el abuso de la contratación temporal para, una vez realizado el diagnóstico, buscar un tratamiento adecuado con la participación y consenso de sindicatos, CC.AA. y la FEMP